

CLICS

NACIONAL

DIGITAL. Los resultados indican que el avance de la IA agéntica se está produciendo antes de que muchas organizaciones hayan establecido estructuras para garantizar su uso coherente. Para Liferay, la siguiente etapa de la adopción pasa por definir reglas claras, preparar a los profesionales y establecer criterios para evaluar los resultados obtenidos con la tecnología.

NEGOCIOS.

D'Groupe entra en el negocio de la tecnología para la industria de eventos con el lanzamiento de Smart Event, una plataforma desarrollada en Colombia que busca transformar la manera en que productores, organizadores y empresas planean, operan y evalúan sus eventos. "Colombia tiene una industria de eventos con talento", afirma Ricardo Peláez, director ejecutivo de D'Groupe.

TRANSPORTE.

Nequi habilitó la recarga de tarjetas Transmetro directamente desde su aplicación. Los usuarios pueden recargar montos entre \$3.800 y \$150.000 y también hacer recargas a la tarjeta de otra persona con solo ingresar su número. Cada transacción tiene un costo fijo de \$250. Esta nueva opción facilitará la movilidad cotidiana de miles de personas.

MERCADOS.

En un entorno empresarial marcado por la necesidad de responder rápidamente a los cambios del mercado, las compañías buscan modelos que les permitan ampliar su capacidad operativa de manera permanente su estructura. De acuerdo con Estheban Acevedo, director de dotación de personal de Adecco Colombia, "el talento temporal permite a las empresas ganar agilidad, flexibilidad y capacidad de adaptación".

INTERNACIONAL

NIGERIA. El multimillonario nigeriano Aliko Dangote, el hombre más rico de África, sacó a la bolsa su megarefinería de petróleo en Nigeria con el objetivo de convertirla en la mayor del mundo. La refinería tiene una capacidad de 700.000 barriles diarios y supera la demanda interna de combustible de Nigeria, el país más poblado de África, con 240 millones de habitantes.

EE.UU.: El rendimiento de los bonos del Tesoro estadounidense a 10 años alcanzó el 5 %, con los precios del petróleo subiendo aún más en medio de una guerra en Oriente Medio que ha empeorado las perspectivas de inflación. El movimiento en el mercado de bonos se produjo mientras los precios del petróleo avanzaban alrededor de 4 %.

BÉLGICA: Las bolsas europeas, excepto Londres, terminaron a la baja, en un contexto de dudas sobre el sector de la inteligencia artificial y de subidas de los intereses. París cedió un 0,76 %, Fráncfort un 0,50 %, Milán un 1,68 % y el Ibex un 1,38 %. Solo la bolsa de Londres avanzó un 0,44 %, favorecida por la subida de sus petroleras.

DINAMARCA. El gigante farmacéutico danés Novo Nordisk, fabricante de los medicamentos para adelgazar Ozempic y Wegovy, anunció la decisión de acortar su nombre para mejorar la visibilidad en un sector altamente competitivo. "Novo Nordisk marcó hoy el inicio de su próximo capítulo al revelar una nueva plataforma de marca articulada en torno a 'Lasting Health Starts Now'".

A \$4,4 billones llegarían reclamos en seguros de afectados por terremoto

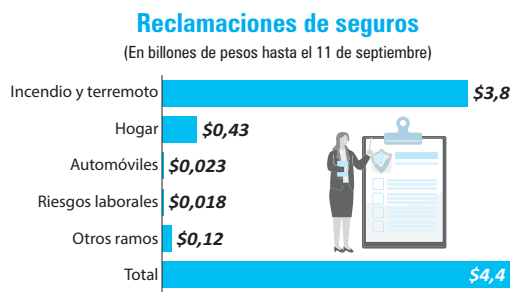
Con corte al 11 de septiembre se han recibido 84.534 reclamaciones

LAS COMPAÑÍAS de seguros han recibido 84.534 reclamaciones de sus asegurados, con corte al 11 de septiembre, de acuerdo con Fasecolda. Esto representa un 24 % más que las reportadas la semana anterior (68.270).

Para acelerar la recuperación de sus asegurados afectados, las compañías ya han realizado pagos por \$184.770 millones 94 % más que la semana anterior.

Ahora, el valor estimado para atender este número de siniestros es de \$4,4 billones, lo que representa un crecimiento del 19 % frente a la semana anterior (\$3,7 billones). "En ese camino hacia la recuperación, la industria aseguradora ha asumido desde el primer minuto un rol decisivo. No solo somos un respaldo financiero en momentos de incertidumbre; somos un aliado estratégico para devolver la tranquilidad y la estabilidad a la población afectada y a nuestros asegurados, disminuyendo en parte la presión que tiene el Estado para la distribución de los alivios a los más afectados", expresó Gustavo Morales, presidente del gremio.

Pereira es la ciudad que concentra el mayor valor estimado a pagar con cerca de \$1,3 billones. Si se tienen dudas sobre la reclamación, qué hacer si sufrieron daños, cómo reportar



un siniestro, a quién acudir, qué coberturas pueden aplicar y cuáles son los pasos para presentar una reclamación ante la aseguradora, se debe consultar en fasecolda.com, el ABC sobre seguros y atención de siniestros relacionados con el terremoto.

El presidente de Fasecolda declaró: "En cumplimiento del compromiso al que he llegado el sector asegurador colombiano con el país y con el señor presidente Abelardo de la Espriella y su gobierno, me permito compartir la forma como el sector asegurador colombiano viene contribuyendo a la recuperación después del terremoto del pasado 10 de agosto".

Señaló el directivo que, "con corte al 11 de septiembre, las compañías de seguros han recibido 85 mil reclamaciones aproximadamente por parte de sus asegurados, es decir,

un 24 % más de reclamaciones que las que habíamos recibido la semana anterior, donde estábamos del orden de las 68 mil reclamaciones. Para facilitar la recuperación de los asegurados afectados, las compañías ya a estas alturas han realizado pagos, pagos físicos, pagos contantes y sonantes por 185 mil millones de pesos aproximadamente, que es un 94 % más de lo que habíamos pagado la semana anterior, que habíamos pagado más o menos 95 mil millones de pesos".

El presidente de Fasecolda sostuvo: "El valor que estimamos para atender estos siniestros ya reclamados es de 4,4 billones de pesos, lo que representa un crecimiento en ese valor estimado del 19 % frente a la semana anterior, donde teníamos estimado un valor de siniestros de 3,7 billones de pesos".

Por otra parte, el gremio manifiesta que un mes después del terremoto del 10 de agosto, las compañías de seguros continúan avanzando en la atención de los afectados. Con corte al 7 de septiembre, el valor asegurado ese momento a los siniestros reportados asciende a \$3,7 billones, \$1 billón más frente a la semana anterior.

Durante este primer mes, las aseguradoras recibieron 68.270 reclamaciones, frente a las 66.370 registradas en el reporte anterior. Esto representa un aumento del 3 % en apenas ocho días y del 550 % frente al balance presentado en los primeros días de la emergencia.

Al mismo tiempo, las compañías han desembolsado ya \$95.076 millones en indemnizaciones, recursos que están llegando directamente a los asegurados y contribuyendo a la reparación de viviendas.

"A un mes del terremoto, nuestra prioridad sigue siendo acompañar a las personas, familias, empresas y copropiedades afectadas. Los \$3,7 billones estimados en indemnizaciones reflejan la magnitud de los daños asegurados y, sobre todo, el compromiso que hoy tiene el sector con quienes confiaron la protección de su patrimonio a una aseguradora", afirmó Morales.

El 73 % de empresarios enfrenta retos económicos

LAS EMPRESAS colombianas están entrando en una nueva etapa en la que el crecimiento vuelve a ganar espacio dentro de sus prioridades, aunque hacerlo implica enfrentar un entorno económico que es retador y mayores exigencias para los equipos encargados de tomar decisiones estratégicas. Esta es una de las principales conclusiones del Barómetro Financiero Colombia 2026 de Michael Page, que evidencia una evolución en la agenda de los líderes financieros del país.

Con ello, el 73 % de los ejecutivos consultados todavía describe el entorno económico como desafiante o muy desafiante, las prioridades para 2026 muestran un cambio frente al año anterior. Mientras en 2025

la estrategia estuvo marcada por la reducción de gastos no esenciales y la optimización de procesos, ahora el 45 % de los líderes busca encontrar un equilibrio entre eficiencia y expansión, frente a un 28 % que mantiene el foco principalmente en la reducción de costos.

Este cambio se ve en las oportunidades que las compañías están identificando. La expansión a nuevos mercados pasó de 35 % en 2025 a 55 % en 2026, mientras que el interés por desarrollar nuevos productos y servicios aumentó de 32 % a 52 %. Las alianzas estratégicas, por su parte, son consideradas una oportunidad por el 43 % de los líderes financieros. Los resultados muestran así una recuperación gradual.



**"LA EMPRESA COMERCIALIZADORA
MAYORISTA COMBUSTIBLES
LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
N.I.T 900.175.830-2"**



Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, informa a los Distribuidores Inversionistas y al Público en General que el precio máximo de referencia de Gas Licuado de Petróleo G.L.P., vigentes a **partir del 15 Septiembre 2026** en Planta de Almacenamiento, es de:

Producto importado/ Fuente Privada	Precio por KG
	\$ 4.015

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto por la resolución CREG 016 de 2010, modificada por la resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por comercializadores mayoristas definido por la resolución CREG 066 de 2007 o las que la adicionen o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8° de la resolución CREG 024 de 2008





Comercializadora de Colombia S.A. E.S.P.

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA CLC S.A. E.S.P.

Nit. 900.175.830-2

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD-

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), la Fórmula Tarifaria General del Servicio de GLP es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo de venta al público = CU * Kilogramos por cilindro

Donde CU, Es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP \$/Kg; T, Costo de Transporte; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercializador Minorista

INFORMA QUE:

Al Público en General que el precio máximo de referencia de Gas Licuado de Petróleo G.L.P., vigente a partir del 15 de septiembre de 2.026 en los diferentes municipios, es de:

COSTO DE COMPRA GLP - PONDERADO SEGÚN PLANTA							
Planta	Yumbo	Chinchiná	San Francisco	Guatope	Ubaque	Rionegro	Villeta
G (\$/kg)	\$ 1.574	\$ 1.656	\$ 1.996	\$ 810	\$ 837	\$ 1.925	\$ 961

COSTO DE TRANSPORTE Y ESTAMPILLA - PONDERADO SEGÚN PLANTA							
Planta	Yumbo	Chinchiná	San Francisco	Guatope	Ubaque	Rionegro	Villeta
T (\$/kg)	\$ 146.52	\$ 146.52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.52	\$ 0,00	\$ 0,00
ESTAMPILLA (\$/kg)	\$ 66,13	\$ 37,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28,05	\$ 0,00	\$ 0,00

DEPÓSITO DE GARANTÍA					
Cilindro 5 Kg (11 lbs)	Cilindro 9 Kg (20 lbs)	Cilindro 11 Kg (24 lbs)	Cilindro 15 Kg (33 lbs)	Cilindro 18 Kg(40 lbs)	Cilindro 45 Kg(100 lbs)
\$ 153.400	\$ 185.300	\$ 186.000	\$ 186.700	\$ 204.500	\$ 368.900

Tarifas Máximas a Usuarios Finales													
Municipio	Distribuidor	Comercializador Minorista											
		Entregas en el domicilio del Usuario final											
		Entregas en Carroタンque (\$/kg)	*Cilindro 45 Kg (100 lbs)*	*Cilindro 18 Kg (33 lbs)*	*Cilindro 15 Kg (33 lbs)*	*Cilindro 11 Kg (24 lbs)*	*Cilindro 9 Kg (20 lbs)*	*Cilindro 5 Kg (11 lbs)*	*Cilindro 18 Kg (40 lbs)*	*Cilindro 15 Kg (33 lbs)*	*Cilindro 11 Kg (24 lbs)*	*Cilindro 9 Kg (20 lbs)*	*Cilindro 5 Kg (11 lbs)*
PLANTA SAN FRANCISCO													
Bogotá D.C.		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Cundinamarca													
Albán, Anapoima, Anolaima, Cachipay, Chaguaní, Cota, Chía, El Rosal, Guaduas, La Florida, La Magdalena, La Mesa, La Pradera, La Vega, Madrid, Mosquera, Nimaína, Nocaima, Pachó, San Francisco, San Juan de Risoco, Sasaima, Subachoque, Supatá, Tenjo, Tabo, Tobía, Uta, Vergara, Viani, Villeta, Bituma, Mesitas del Colegio, Quipile, Sibabá, Soacha, Tena, Facatativá, La Palma, La Peña, Quibadua, Negre, Yacopi, Caparrapi, Guayabal de Siquima, La Sierra, San Antonio del Tequendama, Voté, Villagómez, Zipacón, Zetaquirá, Topón, Agua de Dios, Cajicá, Boquerón, Cabrera, Chinita, Ikonosco, Arbeláez, Fusagasugá, Girardot, Nilo, Pándi, Pasca, Riccarte, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Carmen de Apicalá, Flandes, Melgar, Apulo, Páime, Villavieja, Zipaquirá, Cogua, Villavicencio, Funza, La Calera, Jerusalén, Guipama		7.905	353.620	149.739	123.430	90.405	74.870	42.950	149.739	123.430	90.405	42.950	
Granada, Venecia, San Cayetano		7.905	353.620	149.739	123.430	90.405	74.870	42.950	149.739	123.430	90.405	42.950	
PLANTA VILLETÁ													
Cundinamarca													
Villeta, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Viani, Bituma, San Juan de Río Seco, Guaduas, Chaguaní, La Paz, Yacopi, La Palma, Caparrapi, Uta, Quibadua, Puerto Bogotá, Páime, Fusagasugá, Tibacú		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
PLANTA GUATEQUE													
Cundinamarca													
Chocotá, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, Machetá, Mantá, Tibiritá, Ubalá, Mambita		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Sesquí, Sueca, Zipaquirá		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Boyacá													
Almédia, Campohermoso, Chinavita, Chivor, Garagoa, Guateque, Guayatá, La Capilla, Micanal, Miraflores, Pachavita, Ramiriquí, San Eduardo, Somondoco, Sutatausa, Tenza, Tibaní, Uribía, Ventanagorda, Zetaquirá, Boyacá, Chivatá, Ciénega, Guachetá, Jenesano, Lenguaque, Nuevo Colón, Sischoque, Soracá, Toca, Turmequé, Villapinzón, Viracachá, Rondón		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
San Luis de Gaceno, Santa María		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Meta													
Barranca de Upiá, Cabuyaro, El Calvario		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
PLANTA UBAQUE													
Cundinamarca													
Cáqueza, Choachí, Fómeque, Ubaque, Chipaque		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Fresca, San Martín, Guayabal de Siquima, Tenjo		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
La Calera, Chía, Madrid, Cota, Guatavita, Tocancipí, Zipaquirá		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Quatame, San Lorenzo		7.655	342.320	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Guayabal, Gutiérrez, San Juanito		7.655	338.320	143.539	118.280	87.605	71.770	41.500	143.539	118.280	87.605	41.500	
PLANTA RIONEGRO													
Itagüé, Bello, Medellín, San Cristóbal, Santa Elena, Palmitas, Enviagado, Caldas, San Antonio de Prado, Amagá, Sabaneta, La Estrella		8.075	347.470	145.239	119.630	87.605	72.620	41.650	145.239	119.630	87.605	41.650	
Rionegro		8.048	344.670	135.039	114.130	84.705	67.770	41.400	135.039	114.130	84.705	41.400	
Venecia, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Salgar, Frontino		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Uribe, Sopetrán, Santa Bárbara, Montebello, San Félix, San Pedro, Entremuros, Caicedo, Anza, Liborina, Buitica, Belmira, Ebejico, Abogorá		8.048	344.670	136.039	114.130	84.055	68.020	41.400	136.039	114.130	84.055	41.400	
Giraldó, Dabeiba, Sabanalarga, Pueblo Rico		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Bolombolo, Versalles, Barbosa		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Guame		8.048	344.670	135.039	114.130	84.805	67.820	41.400	135.039	114.130	84.805	41.400	
Betulia, Concordia, Tirití, Fredonia		8.048	340.270	135.039	112.930	83.805	67.820	40.800	135.039	112.930	83.805	40.800	
Santa Rosa de Osos		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Copacabana, Girardot		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Marivallo		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
El Santuario, El Carmen de Vibalá, Cocoma, San Luis, San Francisco, Retiro, Granada		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	68.520	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
La Unión, La Ceja, Llano Grande		8.048	338.470	134.939	112.330	83.805	67.470	40.800	134.939	112.330	83.805	40.800	
San Vicente		8.048	338.670	134.139	112.530	83.805	67.070	40.800	134.139	112.530	83.805	40.800	
PLANTA YUMBO													
Cali, La Cumbre, Palmira, Roze, Vijes, Jamundí, Yotoco, San Pedro		7.752	346.750	143.089	117.180	85.805	59.062	39.550	143.089	117.180	85.805	39.550	
Buga, Dagua, El Dovio, Calima, Restrepo, Riofrio, Trujillo, Tulú, Bolívar		7.752	334.220	143.089	117.180	85.805	61.912	39.950	143.089	117.180	85.805	39.950	
Loboguerrero		7.752	334.220	143.089	117.180	85.805	61.912	39.950	143.089	117.180	85.805	39.950	
El Tambo, Timbío, Florida		7.762	334.220	143.089	117.180	86.605	59.052	40.300	143.089	117.180	86.605	40.300	
El Bordo		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
Rosao		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
Buenaventura		7.892	349.720	143.539	117.180	86.905	59.052	41.300	143.539	117.180	86.905	41.300	
Sevilla		7.752	334.220	143.089	117.180	85.805	61.912	39.950	143.089	117.180	85.805	39.950	
Yumbo, Felidia, Candelaria, Piendamó		7.862	346.720	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
Toribío, Miranda, Corinto, Puracé		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
La Vega, Santarosa, Bolívar, La Sierra, San Sebastian		7.752	334.220	143.089	117.180	85.805	61.912	39.950	143.089	117.180	85.805	39.950	
Inza, Páez		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
Sotará		7.862	339.270	144.339	118.230	87.705	63.112	40.950	144.339	118.230	87.705	40.950	
PLANTA CHINCHINÁ													
Perrito, Dos Quebradas, Santa Rosa de Cabal, Chinchiná, Toro, Versailles, El Cairo, El Águila, Pueblo Rico, Santuario, Apia		7.705	346.170	139.789	118.130	86.805	60.662	40.950	139.789	118.130	86.805	40.950	
Manizales, Villamaría		7.705	344.970	139.289	117.730	86.505	61.502	40.850	139.289	117.730	86.505	40.850	
Neira, Aranzazu, Salamina		7.752	344.970	143.089	117.730	86.505	61.912	40.850	143.089	117.730	86.505	40.850	
Pácora		7.705	346.170	139.789	118.130	86.805	60.662	40.950	139.789	118.130	86.805	40.950	
Marulanda		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	61.912	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Fresno, Hervao, Palestina, Belén de Umbria		7.745	325.770	131.189	111.080	81.505	61.912	39.450	131.189	111.080	81.505	39.450	
Armeda, Calarcá, Circasia		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	61.912	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Pijao		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	61.912	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Cordoba, Buenavista, Genova		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	61.912	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Ulloa, Alcalá, Quimbaya		7.635	346.820	140.239	117.380	86.405	60.862	40.750	140.239	117.380	86.405	40.750	
Montenegro		7.635	346.820	140.239	117.380	86.405	60.862	40.750	140.239	117.380	86.405	40.750	
Riosucio, Supia		7.635	345.170	141.689	118.130	85.955	64.462	41.100	141.689	118.130	85.955	41.100	
Marmato, Filadelfia		7.752	344.970	143.089	117.730	86.505	61.912	40.850	143.089	117.730	86.505	40.850	
Risaralda, Quinchía, Anserma, Caldas		7.705	346.170	141.689	118.130	86.805	64.462	40.950	141.689	118.130	86.805	40.950	
San José, Viterbo, Gutiérrez		7.705	345.170	141.689	118.230	85.955	60.662	40.450	141.689	118.230	85.955	40.450	
Mistrato, Castilla		7.705	346.170	139.789	118.130	86.805	60.662	40.950	139.789	118.130	86.805	40.950	
La Virginia, Zarzal, Belalcázar		7.705	345.170	141.689	118.230	85.955	60.662	39.600	141.689	118.230	85.955	39.600	
Cacerón		8.048	346.270	137.039	114.530	84.355	61.912	41.400	137.039	114.530	84.355	41.400	
Aguaque		7.745	325.770	131.189	111.080	81.505	60.662	39.450	131.189	111.080	81.505	39.450	
Cartago, Anserma Nuevo		7.705	345.170	141.689	118.230	85.955	60.662	39.600	141.689	118.230	85.955	39.600	
Filadelfia, Salento		7.635	346.820	140.239	117.380	86.405	60.862	40.750	140.239	117.380	86.405	40.750	

Para entregas en carroタンque no aplica el C. El valor del CU es igual al precio máximo de venta al público. El valor de D se obtiene de la siguiente fórmula: D= CU · G · T

Para entregas en el domicilio del Usuario final, el valor de C, se denomina Cd y se obtiene de la siguiente fórmula: Cd= CU · G · T · D

Para entregas en expendios, el valor de C, se denomina Cx y se obtiene de la siguiente fórmula: Cx= CU · G · T · D

El valor del CU se obtiene con la siguiente fórmula: CU= Precio Máximo de Venta al Público / Kilogramos por Cilindro